MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC Nº 16

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026335000796596-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVO8-BR16-BASPC16-ESMBASPC16-2.21

LUGAR Y FECHA: Yopal 21 de enero de 2026

INTERVIENEN:

SV. ERICA BERNATE MURILLO
Supervisor ESM BASPC 16

PS. INGRID CATHERINE DUARTE GAITAN
CC. 1.118.552.349, expedida en Yopal, Casanare
Contratista

ASUNTO: ACTA INICIO **CONTRATO CD- 143 ESM BASPC 16-2026** CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN EL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL, REGIONAL DE SANIDAD MILITAR Nº 8 Y SUS ESM CENTRALIZADOS, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026.

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Las apropiaciones presupuestales disponibles para el presente proceso son las siguientes, para la vigencia 2026.

RUBRO PPTAL: **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). RECURSO 16 SSF.**
CRP Nº 7826 DEL 22/01/2026 CDP Nº. 123426

B. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN EL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL, REGIONAL DE SANIDAD MILITAR Nº 8 Y SUS ESM CENTRALIZADOS, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026

CONTRATISTA:

PS. INGRID CATHERINE DUARTE GAITAN
CC. 1.118.552.349, expedida en Yopal, Casanare

C. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($25.875.000,00)

D. FECHA DE INICIACIÓN

22 DE ENERO DE 2026

E. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados por este rubro para la vigencia 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del bien y/o servicio se tendrán en cuenta toda y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo del proceso de Contratación Directa Nº. 143-CDPS-ESMBAS16-2026.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, o se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 y 11 Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

F. DURACION DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos y la liquidación se dará 4 meses posteriores a la terminación de contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

NOTIFICADOS

EL CONTRATISTA,

PS. INGRID CATHERINE DUARTE GAITAN
CC. 1.118.552.349, expedida en Yopal, Casanare

SUPERVISOR,

SV. ERICA BERNATE MURILLO
Supervisor Contrato Nº. 072-ESMBASPC 16-2026